Plan de Autoprotección

Edificio “Averroes”

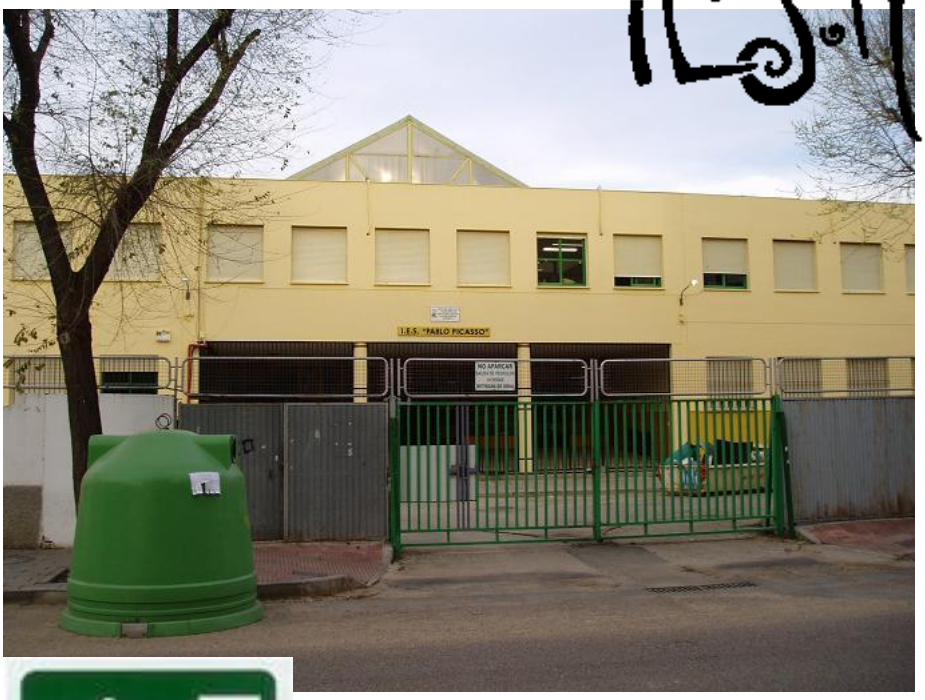

José Joaquín Rojas Alarcón
Coordinador del Plan

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS

3. CUADRO DE MANDOS

3.1.- COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL CENTRO
3.2.- EQUIPOS DE APOYO INTERNO
3.3.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

4. ANÁLISIS DE RIESGOS

4.1.- EL ENTORNO

4.1.1.- Identificación
4.1.2.- Localización geográfica
4.1.3.- Geología
4.1.4.- Red viaria
4.1.5.- Meteorología
4.1.6.- Ecología
4.1.7.- Sismicidad de la zona
4.1.8.- Instalaciones singulares

4.2.- DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.

4.2.1.- Ocupación del centro
4.2.2.- Características constructivas internas
4.2.3.- Características constructivas externas
4.2.4.- Instalaciones
4.2.5.- Usos y actividades

4.3.- EVALUACIÓN DEL RIESGO

4.3.1.- Planos de emplazamiento del centro

5. MEDIOS DE PROTECCIÓN

5.1.- CATÁLOGO DE MEDIOS DISPONIBLES

5.1.1.- Recursos materiales

5.2.- DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS

6. PLAN DE EMERGENCIA

6.1.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

6.1.1.- Coordinadores/as de planta
6.1.2.- Profesorado

6.2.- CENTRO DE CONTROL OPERATIVO

6.3.- CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

6.4.- PLAN DE EVACUACIÓN

6.4.1.- Emisión de la señal de alarma
6.4.2.- Orden de evacuación
6.4.3.- Las vías de evacuación
6.4.4.- Las salidas de emergencia
6.4.5.- La actuación de los equipos
6.4.6.- Puntos de encuentro
6.4.7.- Riesgos para la evacuación

7. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

7.1.- RESPONSABILIDAD Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN

7.2.- SIMULACROS

7.2.1.- Fases del simulacro
7.2.2.- Informe sobre el simulacro

7.3.- PROGRAMA DE FORMACIÓN.

7.4.- PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN.

8. ANEXOS

8.1.-INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA EL ALUMNADO
8.2.- MATERIAL INDISPENSABLE EN EL BOTIQUÍN
8.3.-INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SIMULACRO O EVACUACIÓN
8.4.- COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL CENTRO
8.5.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN
8.6.- PLANOS DE SITUACIÓN POR PLANTA
8.7.- PLANOS PUNTO DE ENCUENTRO
8.8.- PLANO DE LOCALIZACIÓN VIAL
8.9.- EQUIPOS DE APOYO INTERNO

1. INTRODUCCIÓN.

Despreocuparse de las medidas preventivas no va a impedir que suceda un incendio o terremoto. Sin embargo, estar preparados puede significar una reducción importante de sus consecuencias. La Protección Civil es un servicio público que se orienta al estudio y prevención de las situaciones de grave riesgo colectivo y de la siniestrabilidad que pueda afectar a la integridad física de las personas, la prevención y socorro de éstas ante catástrofes o calamidades.

El elevado número de personas que convivimos en el centro durante muchas horas al día y del año con la consiguiente amenaza de ciertos riesgos potenciales nos obliga a analizar, conocer y controlar en la medida de lo posible sus consecuencias.

Los planes de emergencia pretenden optimizar la utilidad de los recursos técnicos y humanos disponibles de manera que las emergencias sean rápidamente controlables y sus consecuencias sean mínimas. Si en el plan de emergencia se introduce el concepto de prevención considerado como la implantación del conjunto de medidas tendentes a evitar que se produzca una situación no deseada, estamos consiguiendo un **Plan de Autoprotección.**

El presente **PLAN** se elabora en función de las características propias de nuestro centro persiguiendo no sólo la reducción de riesgos y daños, sino que sea también medio educativo de formación y participación.

El PLAN de **AUTOPROTECCIÓN** se redacta a partir de las siguientes disposiciones:

- **Orden de 16 de abril de 2008** (B.O.J.A. nº 91) por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía.
- **Orden de 4 de Noviembre de 1985 de la Consejería de Educación y Ciencia** (B.O.J.A. nº 116 de 7 de Diciembre) donde se establece la obligatoriedad para todos los Centros docentes no universitarios de disponer de su propio Plan de Autoprotección.
- **"Guía de Autoprotección Para Centros Escolares"** editada por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía. Dirección General de Política Interior. Servicio de Protección Civil.
- **"Manual de seguridad en los centros educativos",** editada por la Dirección General de Construcciones de la Consejería de Educación y Ciencia.
- **Ley 31/1995**, de Prevención de Riesgos Laborales.

Es necesario que el presente documento sea un instrumento "vivo", es decir, conocido y actualizado por todos los miembros de la comunidad educativa. La participación de todos los sectores educativos de forma pasiva o activa, la difusión oportuna y periódica, su puesta en práctica y su periódica autoevaluación.

2. OBJETIVOS.

El **Plan de Autoprotección** es un instrumento dirigido a establecer una estructura funcional coordinada que permita la prevención, protección e intervención en situaciones de riesgo generadas por accidentes o catástrofes.

Con carácter general el **Plan** contempla:

- Una estructura organizativa.
- Un organigrama funcional de tareas.
- Protocolos de actuación.
- Descripción de los recursos disponibles.
- Plan de evacuación.
- Plan de evaluación.

Con el **Plan** se concretan las medidas tendentes a neutralizar o minimizar, con los medios de que se disponga, los accidentes o emergencias y sus posibles consecuencias hasta la llegada de las ayudas externas.

Aunque el objetivo final no es otro que la aplicación del Plan de Emergencia que comprende la organización de medios humanos y materiales disponibles en el Centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro, son objetivos específicos los siguientes:

1.- *Fomentar una conciencia o cultura hacia la prevención de riesgos al alumnado en particular y al resto de la comunidad educativa en general.*

2.- *Integrar la prevención en el conjunto de las actividades del centro.*

3.-*Conocer el edificio y sus instalaciones para identificar los riesgos a que puedan estar sometidos las personas que convivan en él.*

4.-*Adoptar las medidas preventivas para minimizar o evitar accidentes.*

5.-*Conocer los medios de protección disponibles en el centro. Garantizar su fiabilidad y mantenimiento. Determinar las carencias y gestionar las medidas y medios necesarios.*

6.-*Disponer de medios humanos capacitados en la organización y adiestramiento para garantizar la intervención y evacuación inmediata en caso de emergencia.*

7.- *Proporcionar información a toda la comunidad educativa que utiliza el edificio de cómo actuar en caso de emergencia.*

8.- *Difundir anualmente el protocolo de actuación en los diversos órganos colegiados y a través del plan de acción tutorial para garantizar su eficacia.*

9.- *Realizar simulacro para la propia evaluación del plan y la adopción de las medidas correctoras oportunas.*

10.- *Contemplar la autoevaluación del propio Plan.*

El presente **PLAN** puede ser también contemplado como un contenido transversal de la Enseñanza Secundaria Obligatoria dentro del proyecto Curricular de las Áreas de Tecnología y Sociales.

3. CUADRO DE MANDOS

Aprobados por el Consejo escolar del Centro, constituyen la estructura organizativa y operativa vinculada al **Plan de Autoprotección**. El organigrama se concreta en los siguientes equipos operativos:

Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales
Equipos de apoyo interno

3.1.- COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Integrada dentro del Consejo Escolar está compuesta por los siguientes miembros:

Presidente o presidenta
Un secretario/a
Coordinador/a del Plan
Sustituto/a del Coordinador/a del Plan

Representante del profesorado
Representante de los padres y madres
Representante del PAS
Representante del alumnado

(En el **ANEXO** se indica el nombramiento de la comisión para el curso 2008/09)

.

Esta comisión, como órgano colegiado, redacta el Plan, lo revisa periódicamente y asume el compromiso de su puesta en práctica, su difusión, mantenimiento de equipos, puesta en práctica del simulacro, formación de los equipos internos de intervención, autoevaluación y propone al consejo escolar las medidas oportunas para mejorar la seguridad y salud en el centro. La comisión garantiza que el Plan sea un elemento integrado en el propio sistema educativo del centro.

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales se reunirá al menos dos veces por curso académico para supervisar sus objetivos y programar las diferentes acciones anuales.

Conjuntamente con el director del centro el Coordinador del Plan asume las siguientes funciones:

- Coordina y supervisa el cumplimiento de las medidas de seguridad y los medios.
- En caso de accidente o emergencia, recibida la información y valorado el riesgo, ordena que se active la alarma, la evacuación y se llamará a las ayudas externas.
- Realiza un seguimiento de las medidas preventivas y correctoras de seguridad.
- Elabora el correspondiente informe de evaluación del simulacro o en su caso de las causas, del proceso y de las consecuencias de la emergencia.
- Organiza y planifica el plan de evacuación.
- Comunica. Sugiere aquellos riesgos, acciones o mejoras en el Plan para garantizar la seguridad.
- Revisa el citado Plan y organiza los simulacros.
- Propone aquellas medidas correctoras que sean necesarias para evitar riesgos.
- Mantiene contactos con la empresa de seguridad que mantiene los equipos.
- Diseña el plan de formación de los equipos de evacuación y de apoyos internos.
- Supervisa el cumplimiento del Plan de Prevención y aplicación de las medidas preventivas.
- Interacciona con el ETCP y Órganos colegiados para la aprobación o modificación del citado Plan.

3.2.- EQUIPOS DE APOYO INTERNO.

Siempre coordinados por los miembros de la Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, estarán integrados por alumnos y alumnas del centro instruidos convenientemente. Desempeñarán esta tarea durante un año. Estos equipos están destinados a:

- Organizar la evacuación.
- Dar aviso a las aulas y dependencias por si no hubiera respuesta para la evacuación.
- Garantizar la apertura de las vías de evacuación.
- Reconducir los flujos de evacuación.
- Impedir los retrasos y desvío de personas.
- Garantizar que no permanezca nadie en las dependencias del centro.
- Cerrar puertas y ventanas de las aulas.
- Controlar la evacuación en cada una de las salidas del edificio al exterior.
- Impedir el acceso al centro por parte de ningún alumno/a que pretendiera volver atrás.
- Ayudar a las personas que no se valen por sí mismas.
- Acordonar el centro.
- Traslado de alumnos/as con necesidades.
- Interrupción de corriente eléctrica y llamada a los equipos de apoyo externo.
- Evaluación del simulacro.
- En caso de emergencia, ante un incendio, se intentará extinguir el mismo sin correr riesgos innecesarios.

Los Equipos de Apoyo Interno se concretan con dos responsables de planta, jefes de sección y alumnado para facilitar la evacuación. (**ANEXO**).

Una vez regulado el Plan el procedimiento de información/formación a todos los miembros de la comunidad educativa se concretará siguiendo las pautas:

- A los órganos colegiados poniendo en conocimiento el plan y las medidas adoptadas. Su reforma y actuación durante cada curso. Más adelante se detalla el plan de implantación recomendado.
- Instruyendo a todo el alumnado a través de las tutorías durante el primer trimestre.
- Instrucción al alumno/a que asume tareas de evacuación.

Teniendo en consideración que el objetivo principal del **PLAN**, ante situaciones de emergencia es la **EVACUACIÓN** del edificio, no siendo significativa la intervención ante el propio siniestro.

Al no disponer el centro de un Plan previo, el presente proyecto consta de tres fases bien definidas:

- Fase de elaboración del Documento para su aprobación por los órganos colegiados competentes adoptándose las medias correctoras necesarias ante las deficiencias detectadas.
- Fase de difusión e implantación.
- Fase de mantenimiento.

3.3.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.

En el **ANEXO** se concretan las medidas y pautas a adoptar ante un accidente o situación de emergencia.

4. ANÁLISIS DE RIESGOS

4.1.- EL ENTORNO.

4.1.1.- Identificación.

El edificio "Averroes" del IES Pablo Picasso está situado en la Calle Emilia Barral s/n, Código postal 41019, en el Parque Alcosa, Sevilla, con número de teléfono 954675133, Fax 954671053 y correo electrónico iespicasso.averroes@juntadeandalucia.es. Originariamente fue un Colegio de Primaria conocido como "Colegio Averroes" desde 1988.

4.1.2.- Localización geográfica.

Se encuentra situado en la barriada del Parque Alcosa (Sevilla Este) en la periferia de la capital en la salida de la autovía A-VI en dirección a Madrid. Su entrada, al este, se sitúa en la calle Emilia Barral, al norte la calle Escritor Alfonso Groso y al sur la Avda. Ontur. Al oeste su cerramiento es compartido por el IES Pablo Picasso. Ocupa pues una manzana y sin edificios colindantes. Hasta su acceso se dispone de vías públicas espaciosas que se realiza desde la antigua circunvalación del barrio, hoy Circunvalación Séneca.

4.1.3.- Geología.

El edificio está situado sobre un terreno arcilloso. No hay accidentes y no se perciben daños sobre la estructura.

4.1.4.- Red viaria.

El centro se encuentra fácilmente comunicado a través de la autovía Sevilla-Córdoba con un desvío espacioso particular para el barrio, a través de la Circunvalación Séneca. Las vías de acceso internas dentro del barrio también son espaciosas y de fácil acceso a la manzana donde está ubicado el centro. Excepto la Avda. Ontur de sentido único, todas las demás son de doble sentido.

4.1.5.- Meteorología.

La climatología de Sevilla es de tipo mediterráneo, es decir inviernos relativamente húmedos y templados y veranos secos. La temperatura media anual es de 18,6 °C. Las precipitaciones oscilan de 600 a 800 mm al año, concentradas de octubre a abril. El número medio anual de horas de sol es de 2.922 y la humedad relativa media del 63 %.

4.1.6.- Ecología.

En la fachada principal se encuentran localizados los contenedores de recogida selectiva de los RSU de las viviendas próximas.

4.1.7.- Sismicidad de la zona.

Según estimaciones que realiza el Instituto Geográfico Nacional la situación geodinámica de la Península Ibérica hace que el sur, donde se encuentra situado el **IES Pablo Picasso**, sea una zona de riesgo sísmico medio donde la intensidad probable es de VIII grados en la escala M.S.K. que tiene doce grados, lo cual puede significar una magnitud entre 6,2 y 6,9 en la escala de Richter.

4.1.8.- Instalaciones singulares.

En la propia Avda. Ontur, a escasos metros del centro se encuentran dos centros de transformación eléctrica.

Se encuentra muy próximo a nuestro centro, a un kilómetro escaso, el aeropuerto San Pablo de Sevilla.

4.2.- DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.

4.2.1.- Ocupación.

El edificio matriz para 6 unidades de 1988 fue ampliado posteriormente a un total de 12 unidades para la enseñanza de primaria. Tal y como lo conocemos actualmente ha pasado a formar parte del IES Pablo Picasso realizándose el acondicionamiento de sus aulas primitivas para impartir determinadas asignaturas de la ESO, de los Ciclos de Grado Medio de Gestión Administrativa y los Grados Superior de Administración y Finanzas y P.G.S. En la actualidad se ha realizado una nueva reforma a finales de 2007 para ser adaptado a impartir el Ciclo de Grado Medio de Confección y los Ciclos de Grado Superior de Patronaje y de Integración Social.

La capacidad del centro está prevista para un total de 225 alumnos/as y 22 profesores/as. En la actualidad el centro tiene una ocupación de 147 alumnos/as con un total de 8 grupos distribuidos en ciclos antes citados.

Adosado al propio edificio se encuentra la vivienda del conserje con acceso directo interno al centro y salida al patio.

4.2.2.- Características constructivas internas.

El edificio está integrado por un solo cuerpo o módulo de una sola planta dentro del recinto del centro. El acceso a esta planta se realiza por una escalera central y otras tres ubicadas en ambos laterales situadas en el centro del pasillo central de la planta baja. Todas las escaleras son espaciosas. Aproximadamente el edificio tiene una altura de 11 metros y ocupa una superficie de metros cuadrados por planta.

La iluminación natural es muy buena por la entrada principal y las dos salidas espaciosas a los patios: una lateral y otra en el fondo del módulo. Dispone de lucernario en cubierta en los extremos del edificio y parte central para la primera planta.

Ocupando una antigua salida de un fondo se ha construido un ascensor ubicando el cuadro de mandos en un servicio cercano.

Las puertas de entrada al edificio son de perfilaría metálica con acristalamiento computándose hasta tres vías de evacuación todas ellas con varias puertas de acceso. La entrada principal dispone de doble cerramiento con disposición metálica-acristalamiento y tres puertas cada uno de idénticas características técnicas como se ha citado. Las

puertas miden 1.75 metros. Las vía de entrada/salida lateral y del fondo sólo dispone de un cerramiento acristalado y la primera de dos puertas también de 1.75 m. metros con disposición metálica-acristalamiento. La salida/entrada del fondo sólo dispone de una puerta también de 1.75 m. Previamente a las mismas, en todas las vías de salida, se dispone de un enrejado también con puertas con la misma solución técnica pero sin cristales. Las de la entrada principal, tres en total de 1.90 m, la vía lateral dos de 1.75 m. y la del fondo con dos de 1.20 y 1.80 m respectivamente.

Habitualmente sólo se usa la vía de entrada principal pero, las otras dos, se deben contemplar como salidas de emergencia. El Aula de Patronaje ha sido dotada de una salida al patio exterior con una puerta de 1.30 metros.

Así pues se dispone de hasta cuatro vías de acceso que en el caso de una emergencia permitirían una fluida y rápida evacuación. También hay unas salidas directas al exterior a través de los servicios del alumnado. Sus puertas son metálicas.

Las puertas de todas las dependencias son de madera y aglomerado, existiendo solo dos puertas reforzadas con chapa galvanizada en la primera planta destinada al aula de informática. En general son de 1,20 metros con doble hoja de 78 y 37 cm respectivamente. Todas las puertas tienen su apertura hacia el exterior del aula.

Los dos pasillos centrales de la planta baja y primera son muy amplios. Las direcciones de salida idóneas por planta y módulos se señalan en los planos de evacuación.

4.2.3.- Características constructivas externas.

La parcela donde está ubicado el centro es de 13.872 metros cuadrados. Parte de los mismos está destinado a pistas con un total de 648 metros cuadrados. El edificio ocupa una superficie de 1.662 metros cuadrados. El espacio disponible en el recinto es suficiente para facilitar la evacuación en casos de emergencia sin necesidad de abandonar el recinto escolar.

El acceso al recinto se realiza por una entrada peatonal de doble hoja de 2.80 m. y otra de 5.80 m. para vehículos en la C/ Emilia Barral que por su tamaño permite el acceso a todo el recinto de vehículos pesados y hacia cualquier punto del edificio por los amplios espacios disponibles entre la valla y el propio edificio. La parte delantera está reservada a los aparcamientos pero no interfieren al tránsito hipotético de los vehículos del servicio de Bomberos.

La instalación eléctrica antigua está aparentemente en buen estado. De significar la nueva instalación requerida para los nuevos ciclos. El centro dispone de dos cuadros

de control y mando principales ubicados en conserjería. El cuadro de contadores está situado en el muro de cerramiento del recinto por la parte interior.

El sistema de calefacción es eléctrico mediante radiadores individuales en todas las dependencias excepto por climatización en dos aulas de la primera planta y la sala del profesorado.

La cubierta del edificio está colmatada por una terraza no transitable y supuestamente impermeabilizada. La iluminación natural de la 1ª planta se consigue con tres lucernarios construidos mediante chapa cincada y con poliuretano como cubierta a dos aguas y el lateral mediante cristales.

Los marcos de las ventanas son de perfil de aluminio en general y todas las ventanas de la planta baja disponen de enrejado. Excepcionalmente un aula de la primera planta también dispone de enrejado.

Todo el edificio tiene su fachada de mortero y en la actualidad se ha pintado íntegramente.

4.2.4.- Instalaciones.

Además de los cuadros principales eléctricos del centro ya mencionados existen otros distribuidos de la siguiente forma por planta:

Planta baja:

- En el aula de informática de la planta baja.
- En el Aula-Taller de Patronaje.
- Cuadro de control del ascensor habilitado en el antiguo aseo del profesorado.
- Cuadro en el Aula-Taller del P.C.P.I.

En la 1ª Planta:

- Dos cuadros de control en el pasillo central para cada módulo de esta sección.
- En el aula Taller de integración social.
- Aula-Taller de Patronaje.
- En cada una de las tres aulas de informática.

La red de agua para las B.I.E. se distribuye por ambas plantas hasta un total de 4 bocas por planta. No figura presión en los manómetros. Su acometida principal se encuentra en la fachada del centro.

En el extremo del edificio se ha ubicado por fuera un ascensor anulándose esa vía de entrada/salida al centro que era similar en disposición técnica a las restantes reseñadas.

El Aula-Taller de Patronaje de la planta baja dispone de una instalación fija de aire comprimido. El total de tomas de aire es de seis. El compresor de 2 HP está ubicado en el hueco de una escalera central incorporado como almacén a esta aula.

4.2.5.- Usos y actividades.

El edificio de distribuye para las siguientes finalidades:

Planta baja:

- Hall de entrada al centro a través de tres puertas
- Conserjería(recepción, reprografía, cuadro de control eléctrico principal)
- Sala del Profesorado.
- Accesos al patio por puerta del Aula-Taller de Patronaje. Salida lateral a la parte posterior del edificio y salida de fondo.
- Departamento de Confección.
- Departamento de PCPI.
- Aula-Taller de Patronaje con dos almacenes incorporados. Dispone de salida particular al patio y dos entradas desde el pasillo central.
- Servicios del profesorado.
- Servicios del alumnado junto al ascensor con doble salida al patio.
- Servicios alumnado en el módulo de la derecha.
- Servicio para personas minusválidas.
- Dependencias de gestión: dirección, secretaría y archivo.
- Almacén de limpieza.
- Aula-taller del PCPI.
- 4 aulas de alumnos/as.
- Ascensor.
- Aula de informática de Patronaje.
- Sala de máquinas del ascensor.
- Cuatro escaleras de subida a la primera planta.

1ª Planta:

- Departamento de Integración social.
- Aula-taller de integración social con ordenadores.
- Aula/taller de Patronaje.
- Doble servicios de alumnado.
- Servicios de profesorado
- Tres aulas de informática.
- Biblioteca.
- Cuatro aulas de alumnos/as.
- Departamento de Administrativo.

4.3.- Evaluación de riesgo.

De acuerdo con el uso del edificio, su ocupación y las actividades subsidiarias derivadas de la actividad principal, se considera el centro con un nivel de riesgo bajo (edificio con menos de 14 metros de altura y con capacidad para menos de 1.000 alumnos/as.)

De los riesgos potenciales a los que se halla sujeto todo Centro Escolar, si desestimamos la inundación, temporal, nevada o seísmo por la localización del centro, destacaremos los siguientes:

- **Incendios y explosiones.**
- **Amenaza de bomba.**
- **Proximidad al aeropuerto.**

Las dependencias que por su uso o contenido pueden iniciar un incendio, a parte de los posibles focos aleatorios que se pudieran producir, son:

- Dependencia para conserjes con los cuadros de mando principal.
- Aulas de informática.
- Cuarto almacenamiento de limpieza.
- Cuarto de máquinas del ascensor.
- Dependencias de archivo.
- Aula/taller de Patronaje con sus respectivos almacenes.
- Aula/taller del PCPI.

A todas ellas se tiene muy fácil acceso y rápida evacuación.

5. MEDIOS DE PROTECCIÓN.

5.1.- CATÁLOGO DE MEDIOS DISPONIBLES.

5.1.1.- Recursos materiales

- **Medios de extinción de incendios.**

El Centro dispone de 15 extintores portátiles, 12 del tipo en polvo ABC, 3 de polvo (CO2) de 5 kg y 6 kg respectivamente distribuidos y ubicados de la siguiente manera:

Hall de entrada	1	
Pasillo de Planta Baja	2	
Sala Profesorado	1	
Pasillo 1ª Planta	2	
Aulas de Informática	2	Polvo CO2
Aula de Patronaje	1	
Aula de Integración Social	1	
Biblioteca	1	
Pasillo secretaría	1	
Conserjería	1	Polvo CO2
Aula Taller de P.G.S.	2	

En los planos de situación se detalla la ubicación de los extintores.

El Centro dispone de Boca de Incendio Equipada instalada, así como de su red de tuberías compuesta de 4 unidades por planta. En la actualidad no tiene presión. Cada una está compuesta de: válvula, manómetro, manguera de 15 mm de diámetro interior con boquilla reglamentaria y soporte tipo devanera, todo en un armario de superficie de dimensiones 64ox400x160 mm. En chapa de acero con tapa de marco metálico y provista de un vidrio que posibilite su fácil visión y accesibilidad, así como la rotura del mismo.

Existe una toma de columna seca para uso exclusivo de bomberos para extinción de incendios situada en la entrada donde se encuentra la llave principal de entrada de agua. Pero no dispone de conexión a la red exterior. No se dispone de rociadores de agua, ni puertas cortafuegos ni sistema de detección y alarma de incendios.

- **Sistema de alumbrado de Emergencia y Señalización**

El Centro dispone de una instalación de alumbrado de Emergencia que se encuentra en buen estado y que sustituye a la anterior. Las luces se encuentran situadas en todas y cada una de las puertas de salida (aulas, pasillos, baños, despachos y salidas exteriores) y en las escaleras interiores facilitando la evacuación. No existen señales que indiquen las vías de evacuación dentro del centro. Se ha elaborado planos de situación y colocados en cada una de las diversas instancias. A fecha de hoy faltan por reponer señales de situación de extintores.

- **Sistemas de aviso y alarma**

Existe una instalación acústica mediante sirena debidamente programada para el cambio de clases que también puede activarse manualmente desde conserjería en caso de emergencia. El toque sería continuo, haciéndose sonar unos minutos.

No se dispone de megafonía, ni de intercomunicación telefónica.

En caso de fallo eléctrico, se debería disponer en Consejería-planta baja-silbatos para activar la emergencia. También cabría la posibilidad de disponer de un megáfono portátil.

- **Equipos y material de primera intervención.**

Se considera como sala de primeros auxilios la sala del profesorado. Es espaciosa, bien situada y en ella se recomendable que se sitúe botiquín debidamente dotado. También hay otros botiquines en el Aula de Patronaje y aula del PCPI. En el Anexo se detalla la dotación recomendada de que debe disponer un botiquín.

Para un rescate simple del interior del edificio no se dispone de escalera, palanqueta y herramientas simples que sirvan para forzar puertas o ventanas. Se recomienda que dicha dotación se ubique en conserjería.

Igualmente se dispone de un llavero de emergencia con todas las copias de llaves de cada una de las cerraduras de del edificio. Se encuentra en conserjería.

5.2.- DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS.

De esta Hoja del Directorio de Medios Externos se harán copias que debidamente actualizadas se encontrarán en conserjería y sala del profesorado.

DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS EN CASO DE EMERGENCIA

SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO

- **Cuerpo de bomberos de Sevilla: 080**
- **Cruz Roja: 954376613**
- **Protección Civil: 954234040**
- **Coordinación Urgencias: 112**

RED SANITARIA

- **Centro de Salud de Alcosa: 954527**
- **Emergencias: 112**
- **Urgencias Médicas: 061**
- **Servicios centrales del SAS: 955018000**
- **Ambulancias: 954425565/954670000**
- **Hospital Virgen del Rocío: 954248181**
- **Clínica Santa Isabel: 954919000**
- **Hospital Virgen Macarena: 954557400**
- **Información Toxicología: 915620420-954371233**

FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

- **Policía Local: 092**
- **Policía Nacional: 091**
- **Guardia Civil: 062**
- **Ayuntamiento: 010-954590600**

SERVICIOS LOGÍSTICOS

- **Compañía de Electricidad: 900789789**
- **Compañía de Agua: 954222291**

6.- PLAN DE EMERGENCIA.

El Plan de Emergencia tiene como objeto definir la secuencia de acciones a desarrollar para el control de la emergencia que pueda producirse, planificando la organización humana con los medios necesarios que se posibiliten.

6.1.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN.

Como se ha indicado anteriormente la estructura organizativa donde se sustenta y garantiza este Plan es en el cuadro de mandos y su operatividad:

- **La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales.**
- **Grupos operativos de apoyo interno.**

El **NIVEL DE INTERVENCIÓN** ante siniestros que se produzcan siempre será el de una actuación primaria con los medios manuales de que se disponen y **NUNCA** intentar arreglar el problema siempre y cuando esté en peligro la integridad de profesorado y/o alumnado. **DEBE PRIMAR** ante todo el salvaguardar vidas, poniendo a salvo a nuestro alumnado, frente a actos de heroísmo inútil.

6.1.1.- Coordinadores de planta.

Esta tarea recaerá sobre el coordinador del Plan y el profesorado sustituto y que junto con los jefes de sección velarán por la coordinación ante situaciones de evacuación.

6.1.2.- Profesorado

Son los profesores/as que se encuentran en el momento del siniestro en cada aula, con un grupo de alumnos/as, sean tutores o no de los mismos.

Sus funciones principales son:

- *En FASE DE NORMALIDAD*: **TUTOR/A DE CADA CURSO**

- Difundir el **Plan de Autoprotección** al alumnado. Explicar las consignas y estrategias generales de evacuación ante una emergencia.
- Conocer los recorridos de evacuación hasta el punto exterior de encuentro, así como el orden de salida y salidas en relación de cada aula.

- *En FASE DE EMERGENCIA*: **PROFESORADO QUE OCUPA EL AULA EN ESE MOMENTO**

- Conservar la calma y seguir el protocolo ante situaciones de emergencia que figura en el ANEXO.
- Procurar no incurrir en comportamientos que pudieran transmitir nerviosismo al alumnado.
- Responsabilizarse de los movimientos del alumnado que están a su cargo en ese momento y manteniendo el grupo unido, incluso en el exterior.
- Dirigirse con su grupo al punto exterior de encuentro, donde contabiliza a los alumnos/as para comprobar que están todos.
- Informan sobre posibles incidencias al Coordinador del Plan.

PROFESORADO QUE EN FASE DE EMERGENCIA NO ESTÁ CON EL ALUMNADO

- Abandonan el centro siguiendo el protocolo de evacuación general.
- Se ponen a disposición de los grupos operativos.
- Colaboran en la evacuación haciendo que se lleven a la práctica las consignas recogidas en la evacuación.
- Ayudan en todo momento al profesorado que así lo solicite en la tarea de evacuar a los alumnos/as y mantener la calma en el Punto de Encuentro Exterior.
- Prestan los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia cuando los hubiera.

6.2.- CENTRO DE CONTROL OPERATIVO.

Se establece la dependencia de conserjería como punto operativo ante cualquier emergencia al encontrarse en la planta baja, al lado de la salida principal de evacuación y donde se encuentran los medios de comunicación.

Punto de Reunión Exterior

Evacuado el centro todo el profesorado y alumnado deben situarse en la parte posterior del edificio establecida como **Punto de Reunión Exterior**. Se ha elegido este punto al ser muy espacioso y no ofrece peligro al estar alejado del foco de siniestro. Es muy importante dejar libre la entrada principal ante la intervención de los equipos de apoyo externo (bomberos, servicios médicos, etc)

En el punto externo, cada curso, con su profesor/a al frente, será contado.

6.3.- CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.

Las emergencias se clasifican en función de su gravedad, por las dificultades de control y sus posibles consecuencias.

Se pueden dividir en:

Conato de emergencia:

Es aquella que puede ser controlada y dominada de forma rápida y sencilla con los recursos propios del local.

Emergencia parcial:

Accidente que para ser controlado y dominado requiere la actuación de todos los equipos y medios del Centro.

Emergencia general:

Precisa de la actuación de todos los recursos y de la ayuda de medios externos. Esta situación comporta la necesidad de evacuación total o parcial del centro.

6.4.- PLAN DE EVACUACIÓN.

En ciertas ocasiones, debido a la gravedad de las emergencias o por otras causas, se impone la necesidad de efectuar el desalojo del centro como único medio de salvaguardar la integridad física de todos los miembros que participan en la actividad educativa. Es por ello que antes de establecer el plan a seguir se deben conocer para llevar a la práctica las siguientes recomendaciones:

- *Nunca se considerarán las ventanas ni el ascensor como vías de evacuación.*
- *Se respetarán las vías de evacuación señalizadas dependiendo de la planta y aula donde nos encontremos. Se indicará en cada dependencia el itinerario a seguir en la evacuación. Se colocarán las señales pertinentes en los pasillos y salidas.*
- *Se seguirán las instrucciones del profesorado y equipos de evacuación para garantizar la eficacia.*
- *Ningún alumno, en una evacuación, abandonará el recinto escolar, sin haber sido autorizado para ello.*
- *El empleo de cualquier medio de protección sólo lo utilizará el profesorado o alumnado pertenecientes a los equipos de apoyo.*
- *Se seguirán las instrucciones en la evacuación que figuran en el **ANEXO**.*

Este plan contempla los siguientes aspectos:

6.4.1.- Emisión de la señal de alarma.

Será activada manualmente la sirena o timbre para el cambio de clases de forma continua. De no disponer de electricidad se utilizarán los silbatos depositados en conserjería.

6.4.2.- Orden de evacuación.

Activada la señal de alarma el centro será evacuado con los criterios siguientes:

1.- Desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja por las vías recomendadas según la situación del aula.
2.- El alumnado que se encuentren en el Aula-taller de Patronaje abandonará la dependencia por la puerta de acceso al exterior que el aula posee directamente.
3.- Dadas las diversas vías de evacuación de que dispone el centro con respecto al número de alumnos/as, la evacuación se realizará simultáneamente por los dos sectores de cada planta y las tres salidas de evacuación del instituto que figuran en la planta baja como se indican en los planos de evacuación.
4.- Los alumnos/as que al sonar la alarma se encuentren en aseos o en otros locales, se incorporarán al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida. Luego irá a su punto de encuentro con el grupo al que pertenece.
5.- Con el fin de evitar demoras y obstáculos no se recogerán objetos personales.
6.- Ningún alumno/a deberá detenerse junto a las puertas de salida.
7.- En ningún caso el alumno/a deberá volver atrás sea cual fuere el pretexto.
8.- Cada grupo debe concentrarse en el lugar asignado como punto de encuentro que figuran en los planos.

6.4.3.- Las vías de evacuación.

Se deben situar en cada planta y en cada una de las dependencias del centro. Actualmente ya está realizada esta tarea. Se han colocado copias tanto en pasillos como en cada una de las aulas.

6.4.4.- Las salidas de emergencia

Se utilizarán hasta un total de cuatro que se indican en los Planos de situación.

6.4.5.- La actuación de los equipos.

Asumen dos tipos de tareas: de planificación y de participación activa en situaciones de emergencia.

En el primer caso colaboran en la revisión y actualización de los medios técnicos disponibles como colocación de señales, planos de situación y actividades de difusión del Plan.

Ante situaciones de emergencia ayudan a la evacuación asumiendo diversas tareas como se ha indicado anteriormente.

6.4.6.- Puntos de encuentro.

Dado el enorme espacio de que dispone el recinto interior se establece en la zona marcada en los planos. (**ANEXO**)

6.4.7.- Riesgos para la evacuación.

La evacuación del edificio sólo será necesaria en el caso de que se actualicen alguno de los siguientes riesgos:

- Amenaza de bomba.
- Seísmo.
- Incendio.

Caso de Amenaza de bomba

Recibida la información y puesta en conocimiento de la Dirección y el J.I.E. se procederá a:

1.- Llamar a las fuerzas y cuerpos de seguridad.

2.- Evacuación del centro según el plan fijado.

Caso de seísmo

Aunque muy poco previsible, se activaría la señal de alarma y se procedería a la evacuación del centro.

Caso de incendio

Detectado el conato se avisa al profesorado, dirección y Coordinador del Plan y se procede a su extinción con los medios disponibles en el lugar. Evaluada la situación y de existir riesgos de propagación se activa el plan de emergencia:

1.- Activar alarma.

2.- Desconectar fluido eléctrico.

3.- Poner en marcha el Plan de Evacuación

4.- Llamar a los bomberos.
5.-La dirección y el Coordinador del Plan**.** Reciben a los bomberos informándoles de la localización del incendio.
6.- Elaboración de un informe.

7. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Este Plan carece de valor si no se ponen los medios para su implantación, revisión y cuantos medios son necesarios para preservar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa. Por ello se debe actuar puntualmente con las acciones siguientes:

7.1.- RESPONSABILIDAD Y ORGANIZACIÓN.

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales del Centro y el Coordinador del Plan en su caso se responsabilizan de mantener vivo el Plan e Autoprotección. Para tal fin asumen:

- *Organizar e instruir a los equipos de apoyo interno.*
- *Revisar el propio Plan.*
- *Su difusión entre los equipos educativos y tutores/as.*
- *Supervisar el mantenimiento de los medios técnicos disponibles.*
- *Organizar simulacro.*
- *Realizar informes a las emergencias y simulacros.*
- *Otras funciones recogidas en la Orden de 16 de abril de 2008*

7.2.- SIMULACROS.

Los simulacros de evacuación sirven para:

- *Comprobar el grado de capacitación y la formación de todas las personas que intervienen de forma activa en la autoprotección.*
- *Grado de respuesta de la comunidad educativa.*
- *Para ver la eficacia de los medios y recursos disponibles.*
- *Verificar los tiempos de respuesta en la evacuación e intervención.*
- *La conexión con los equipos de apoyo externo.*
- *Detectar carencias no tenidas en cuenta en el Plan.*
- *Como instrumento educativo.*
- *Modificación del Plan de Autoprotección en base a las conclusiones obtenidas.*

La puesta en práctica de un simulacro de evacuación debe hacerse después de una adecuada elaboración del Plan de tal forma que posibilite establecer una evaluación del mismo. Se realizará cada año posteriormente a que todo el nuevo alumnado y profesorado incorporado al centro haya recibido la información oportuna del propio Plan.

Los simulacros siempre serán generales afectando a todo el centro y a todos sus ocupantes. Se realizará al menos una vez al año y es recomendable que en los mismos, se informe a los equipos de apoyo externo (bomberos, protección civil y policía local) y, si se considera oportuno que también participen ellos.

7.2.1.- Fases del simulacro.

La Comisión de Autoprotección fijará el día y la hora para la realización del simulacro. Estos dos datos no serán de conocimiento público. Es importante mantener en secreto el momento exacto del mismo, con objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real.

El día y la hora fijados serán típicos, entendiendo por tal que en ellos la actividad del centro se considera "Normal".

Llegados el día y la hora prefijados, se procederá del modo siguiente:

1º *Activar le evacuación haciendo sonar la sirena con toque continuo.*
2º *Los equipos de apoyo interno asumen sus tareas en los respectivos puestos ya detallados.*
3º *Se desalojará el edificio en el orden y uso de las vías de evacuación ya indicadas.*
4º *El profesorado asumirá las tareas reseñadas anteriormente según la tarea que estén desempeñando.*
5º *Los responsables de planta medirán los tiempos de desalojo de cada sector.*
6º *Cada responsable de planta elaborará un informe de incidencias.*

7.2.2- Informe sobre el simulacro.

El Coordinador del Plan elaborará una memoria en la que refleje el desarrollo de la evacuación. En dicho documento se indicarán cuantos pormenores puedan ser de interés, sugerencias encaminadas a corregir deficiencias y aumentar la seguridad. La misma será presentada a los órganos colegiados y a la propia Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales del Centro.

También elaborará el documento correspondiente para la memoria final de curso. Algunos apartados a considerar son:

- Comprobar el sistema de alarma.
- Grado de conocimiento del Plan.
- El grado de instrucción de los equipos de apoyo interno y profesorado implicado.
- Dificultades encontradas al desarrollar el Plan y el simulacro.
- Sugerencias de mejoras a introducir en las instalaciones.
- Medios que se han echado en falta
- Otras observaciones.

7.3.- PROGRAMA DE FORMACIÓN.

Contempla dos acciones concretas:

- Por un lado, conseguir que el profesorado y el alumnado adquieran unos conocimientos, hábitos y destrezas relacionadas con el ámbito global de la autoprotección,

- Por otro, que el profesorado y el alumnado conozca y se familiarice con el **PLAN** de Emergencia y Evacuación del centro.

7.4.- PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN.

El calendario para la implantación real del Plan de Autoprotección del edificio "Averroes", a tenor de las deficiencias, podría ser el siguiente:

- Fecha aprobación del Plan: antes de Junio 2008.
- Fecha para incorporación de los medios de protección previstos en el Plan: antes de comenzar el curso 2008/2009.
- Fechas difusión, aplicación y realización de los simulacros: curso 2008/2009.

8. ANEXOS

8.1.- INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA EL ALUMNADO
8.2.- MATERIAL INDISPENSABLE EN EL BOTIQUÍN
8.3.- INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SIMULACRO O EVACUACIÓN.
8.4.- COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
8.5.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.
8.6.- PLANOS DE SITUACIÓN POR PLANTA.
8.7.- PLANOS PUNTO DE ENCUENTRO.
8.8.- PLANO DE LOCALIZACIÓN VIAL.
8.9.- EQUIPOS DE APOYO INTERNO

LA COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA EL ALUMNADO

1.- Cada grupo de alumnos/as deberá actuar siempre de acuerdo **con las indicaciones de su profesor/a** y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.

2.- Los alumnos/as que integran los Equipos de Apoyo Interno y que han recibido funciones concretas **deberán responsabilizarse de su cumplimiento**.

3.- Los alumnos/as **no recogerán objetos personales**, con el fin de evitar obstáculos y demoras.

4.- Los alumnos/as que al sonar la señal de alarma **se encuentren en los aseos o en otros locales anexos, en la misma planta de su aula, deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo**. Si se encuentran en una planta distinta, se incorporarán al grupo más próximo, y ya en el exterior, buscarán su grupo y se incorporarán al mismo comunicándoselo a su profesor/a.

5.- Todos los movimientos deberán realizarse con **rapidez y con orden**, sin correr, atropellar, ni empujar a los demás.

6.- Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.

7.- Los alumnos/as deberán evacuar el centro en silencio, con orden, evitando atropellos y ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas. Los de las plantas superiores esperarán a que salgan los de las inferiores.

8.- En la evacuación se deberá respetar el mobiliario y el equipamiento escolar.

9.- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por los alumnos/as, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.

10.- En ningún caso el alumno/a deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.

11.- En todos los casos, los **grupos permanecerán siempre unidos**, sin disgregarse ni adelantar a otros hasta situarse en el lugar exterior previamente establecido, con el fin de facilitar al profesor/a el control de los alumnos/as.

12.- En el caso de tener que atravesar zonas inundadas de humo, se deberán **proteger las vías respiratorias con pañuelos mojados**. Si la intensidad de humo es alta, no se deberá pasar por dichas zonas.

MATERIAL INDISPENSABLE EN EL BOTIQUÍN

- Tijeras
- Pinzas
- Guantes desechables
- Gasas estériles
- Vendas de distintos tamañazos
- Algodón hidrófilo
- Esparadrapo de tela
- Tiritas de tela
- Batea de curas
- Analgésico de efecto local
- Desinfectantes y antisépticos
- Algunos medicamentos específicos.

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SIMULACRO O EVACUACIÓN.

Una vez completadas las fases de implantación del **Plan de Autoprotección Escolar**, designada la **Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales**, instruidos los alumnos que integran los equipos de apoyo interno y completado el programa de formación global se procede a la realización práctica y evaluación del citado Plan mediante la realización de un **SIMULACRO.**

Esta práctica no persigue en sí misma unos resultados inmediatos, sino más bien el entrenamiento, la corrección de hábitos en los alumnos, familiarizar al colectivo docente con una actuación para no estar desprevenidos y detectar las posibles insuficiencias a efectos de evacuación y actuación en casos de emergencia.

Es bueno recordar algunas puntualizaciones de especial relevancia con el fin de que dicha actividad mantenga la finalidad educativa con que ha sido programada.

- El **DÍA** y **HORA** del ejercicio sólo serán conocidos por la Comisión de Salud y Prevención de Riesgos laborales con objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real.

- Con anterioridad a la fecha elegida la Comisión se reunirá para planificar y concretar acciones puntuales durante el simulacro.

- Previamente a esta fecha, como así se establece en el **PLAN**, todos los miembros de la comunidad educativa deberán haber sido informados por las diferentes vías (Tutores, E.T.C.P. Claustro, etc.) de las instrucciones a seguir, conocimiento vías de evacuación, puntos de encuentro y equipos responsables ante una emergencia para garantizar la eficacia del ejercicio.

- Los **Equipos de Apoyo Interno** (intervención y evacuación), integrados por alumnos/as junto con los profesores/as responsables son los encargados de garantizar la evacuación y realizar tareas específicas que posibiliten minimizar riegos en la evacuación durante una emergencia.

- El **SIMULACRO** se activa haciendo sonar de forma continua la sirena o en su caso silbato.

- Los **FLUJOS** de salida idóneos para cada aula y planta están señalizados en los planos de situación que figuran en cada dependencia del centro y en la sala de profesores. **NO** se utilizarán otras salidas que no sean las previstas.
- Cada profesor/a se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos/as que en esa hora le correspondan.

- La **EVACUACIÓN** se realizará teniendo muy en cuenta las instrucciones específicas que figuran en el PLAN tanto para alumnos como el resto de los miembros de la comunidad educativa.

- Una vez desalojado el edificio los alumnos/as se concentrarán en los puntos de encuentro designados para cada grupo, siempre bajo el control del profesor/a responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos/as de su grupo.

- Ningún alumno/a abandonará el centro.

- Finalizado el **SIMULACRO**, la Comisión de Salud y Prevención de Riesgos laborales inspeccionará el Centro. Posteriormente se darán las instrucciones para reanudar las clases.

- Con las aportaciones de los equipos de apoyo interno, el Coordinador del Plan elaborará un informe donde se evalúe la actividad realizada con el fin de paliar las posibles deficiencias detectadas y que será remitida a los Órganos Colegiados del Centro.

LA COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL CENTRO

Presidente: D. Francisco Márquez Guerrero

Secretario: D. Antonio Postigo Díaz

Coordinador: José Joaquín Rojas Alarcón

Suplente coordinador edificio Picasso: Dª Gloria Perea Bobes

Suplente coordinador edificio Everroes: D. Enrique Murillo Pérez

Representante profesorado: D. Vicente Melo Salor

Representante de los padres y madres: Dª Mª Ángeles Suárez Muñoz

Representante del PAS: D. Rafael Santacana García

Representante del alumnado: Susana Sánchez Hevia

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

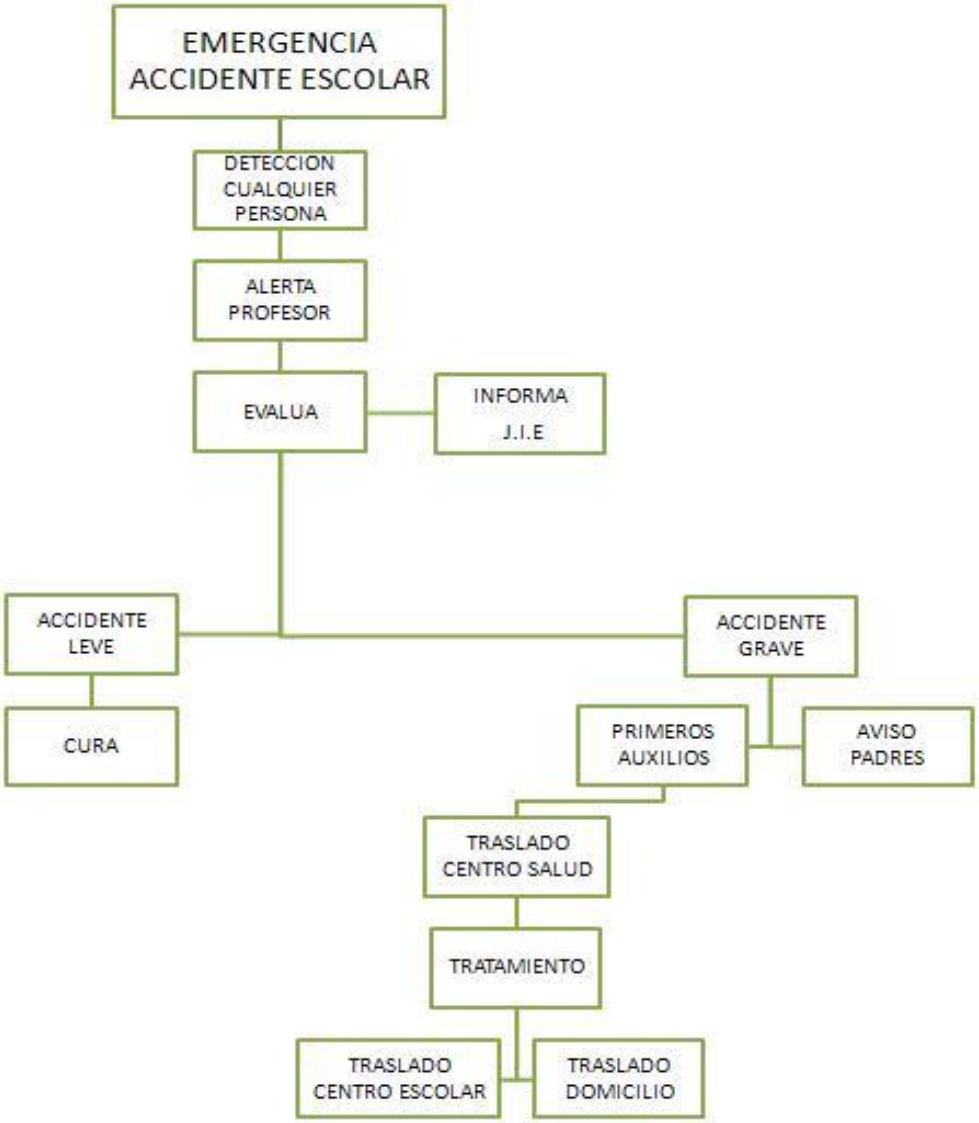

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

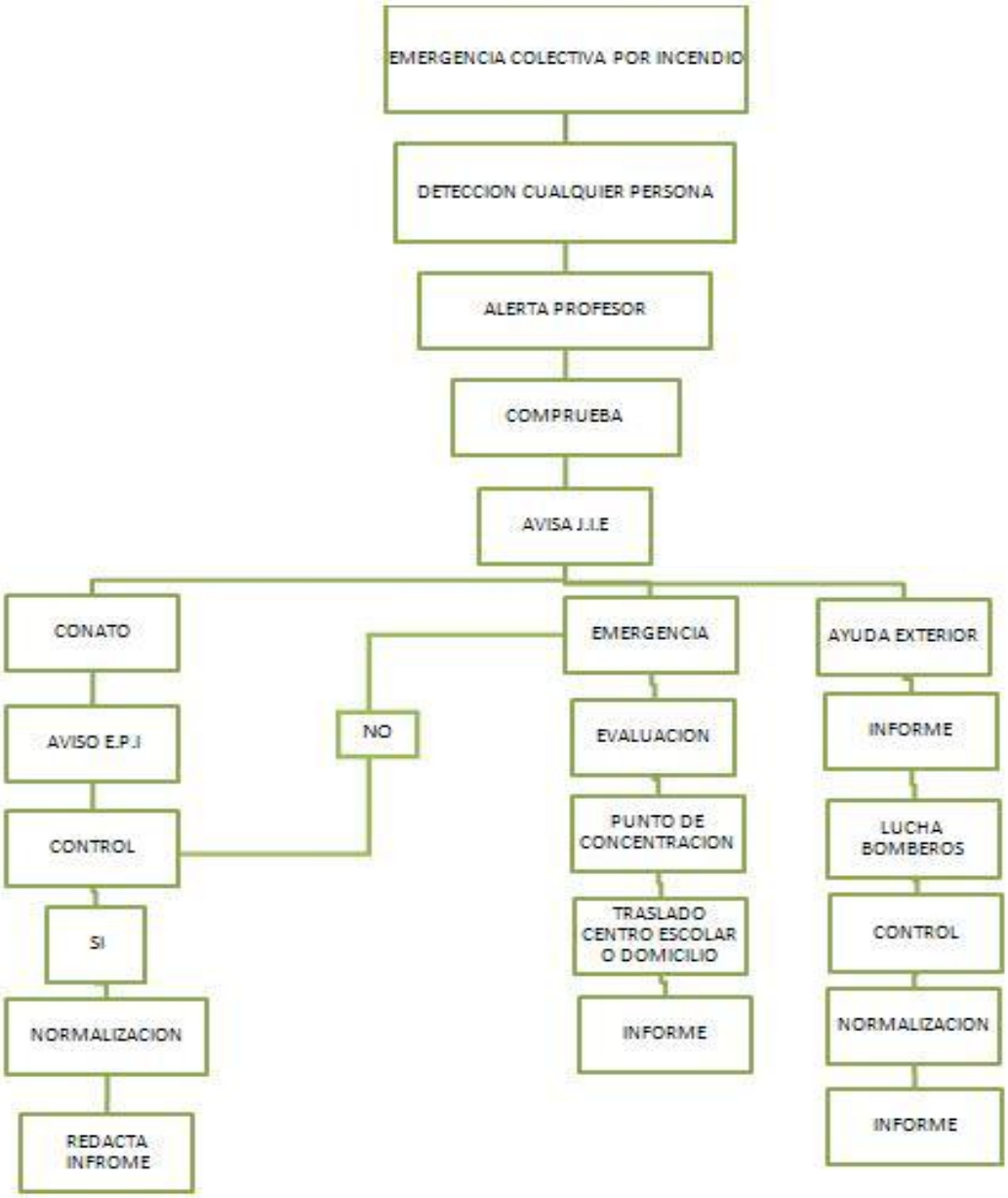

JUNTA DE ANDALUCIA

PLAN GENERAL DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

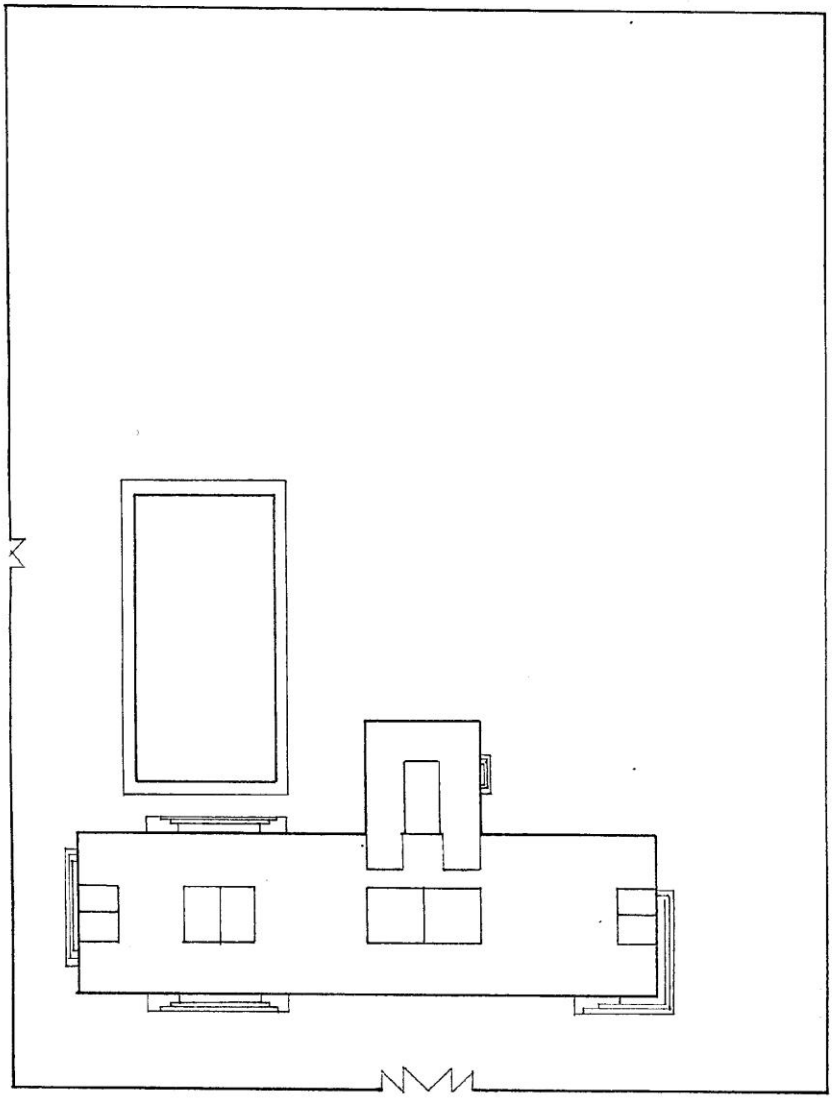

I.E.S. Pablo Picasso
Avdª Ontur s/n 41019 Sevilla

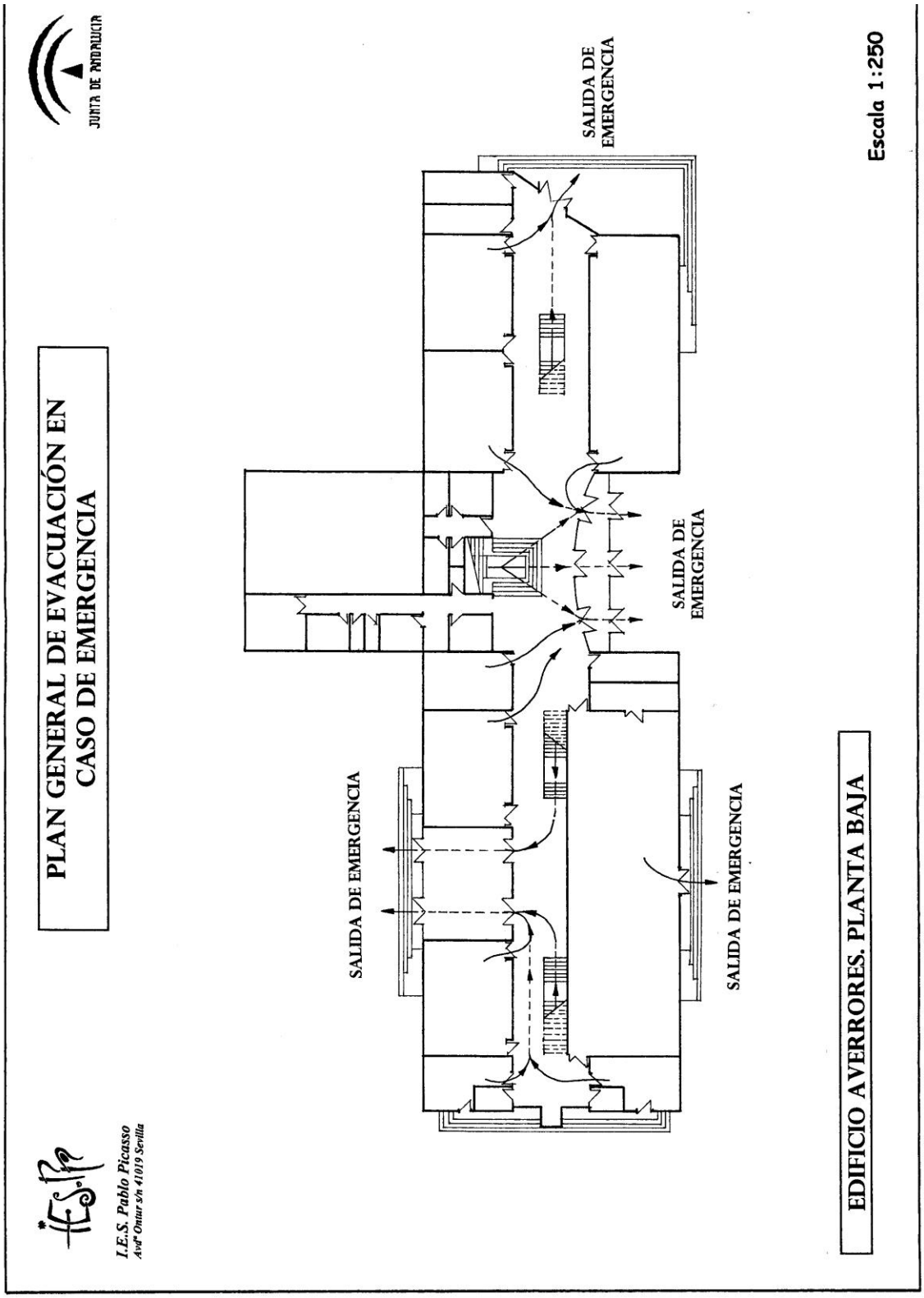
JUNTA DE ANDALUCIA
PLAN GENERAL DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA
SALIDA DE EMERGENCIA
SALIDA DE EMERGENCIA
SALIDA DE EMERGENCIA
SALIDA DE EMERGENCIA
Escala 1:250
EDIFICIO AVERRORES. PLANTA BAJA
I.E.S. Pablo Picasso
Avd. Ontur s/n 41019 Sevilla

JUNTA DE ANDALUCIA

PLAN GENERAL DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

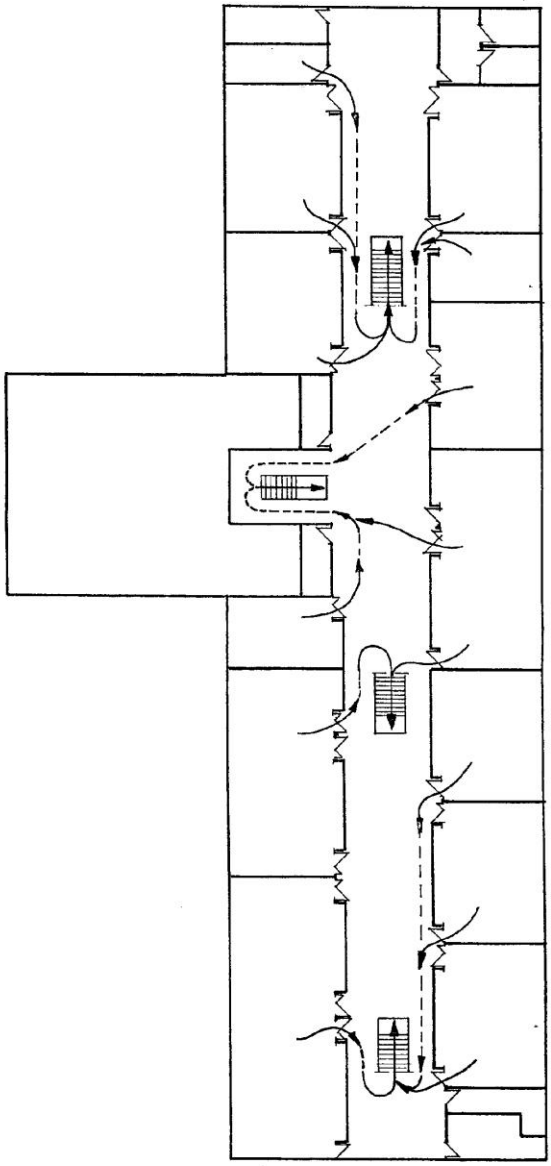

Escala 1:250

I.E.S. Pablo Picasso
Avdª Ontar s/n 41019 Sevilla

EDIFICIO AVERRORES. PRIMERA PLANTA

I.E.S. Pablo Picasso.
Sevilla

Plan de Autoprotección

Edificio Averroes

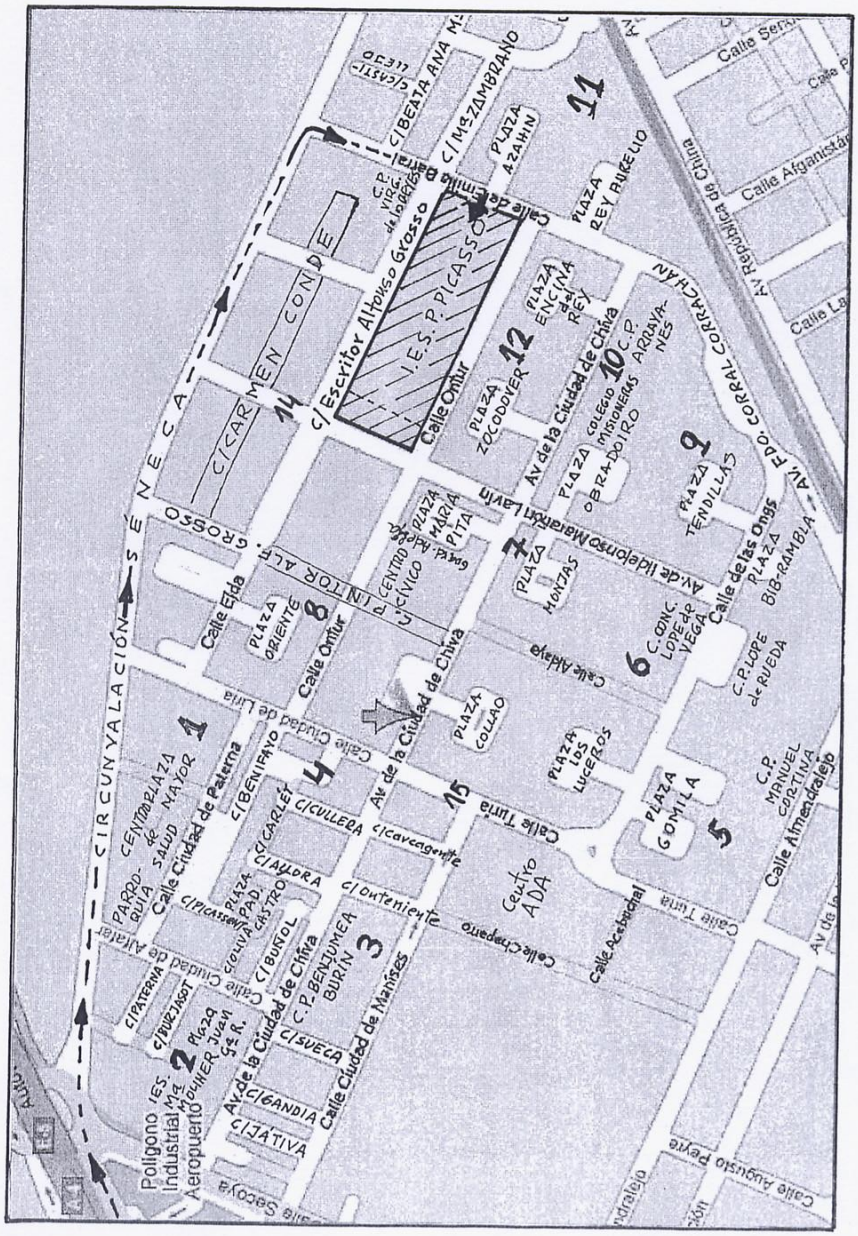

JUNTA DE ANDALUCIA

I.E.S. Pablo Picasso
Avda Ontur s/n 41019 Sevilla
Tfno: 954 67 79 00 - 50
iespicasso.averroes@juntadeandalucia.es

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

GRUPOS DE APOYO INTERNO A LA EVACUACIÓN (Averroes)

ALUMNOS RESPONSABLES DE SECTORES:

Planta baja:

Alumno/a: Isabel Gómez Serrano

Primera planta:

Alumno/a: Tamara Serrano Flores

PLANTA BAJA:

Salida de emergencia principal:

Alumno/a: Bárbara Guerra Suárez
Alumno/a: Cristina Vergara Pérez

Salida lateral:

Alumno/a: Isabel Mª Martín Ramos
Alumno/a: David López Rodríguez

Salida fondo:

Alumno/a: Rocío Jiménez Esteban
Alumno/a: Iván Santos Moreno

EVACUACIÓN POR SECTORES

PLANTA BAJA:

Alumnos sector uno:

Alumno/a: Yolanda Murillo Pedraja

Alumnos sector dos:

Alumno/a: Myrian Martínez Núñez

SEGUNDA PLANTA:

Alumnos sector uno:

Alumno/a: María Gómez Espada

Alumnos sector dos:

Alumno/a: Irene Sancho Mellado